

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS**

Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Radicado No.	05001 31 03 012 2012 00597 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	GONZALO PEREZ RODRIGUEZ
Decisión	Auto pone en conocimiento
Auto UV	720

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes el oficio N° 2992 proveniente del **Juzgado Segundo de Ejecución Civil del Circuito de Medellín**, donde informan que el proceso con radicado **010-2012-00587**, se terminó por Desistimiento Tácito y que no hubo medidas cautelares para dejar a disposición del presente proceso, lo anterior, en atención que habían tomado nota del embargo de remanentes.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

NLB

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
--